



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Barrancabermeja

Estado No. 22 De Viernes, 21 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300420200021700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Alfonso Urrea Silva	Libia Raquel Monroy Gomez	20/08/2020	Auto Rechaza De Plano - Por Competencia. Remite Al Juzgado 1 Civil Municipal De Barrancabermeja
68081400300420200021100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Colpatria	Alirio Marconi Hernandez, Yamile De Jesus Galvan De Marconi	20/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite
68081400300420200021300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Comunidad	Dayadny Vesga Gonzalez, Sandra Patricia Rueda Rueda	20/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite
68081400300420200021600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Comunidad	Elizabeth Davila Marconi, Alvaro Garces Sierra	20/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 21 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA PATRICIA ULLOQUE GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

927b5e91-296b-43eb-b639-b9420cf28684



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Barrancabermeja

Estado No. 22 De Viernes, 21 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300420200021200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Comunidad	Luz Marina Solano Prentt, America Maria Prentt De Solano	20/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite
68081400300420200021500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Rizolene Morales Santana	Javier Alonso Molina Peña	20/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite
68081400300420200021400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Sergio Peñaredonda Caraballo	Elixarder Romero Castillo	20/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite
68081400300420170094300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Corporacion De Los Trabajadores De La Empresa Colombiana De Petroleos Cavipetrol	Antonio Jose Ardila Gutierrez	20/08/2020	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia - Corrige Y Adiciona
68081400300420200021900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Neira Dejesus Guzman Macias	20/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 21 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA PATRICIA ULLOQUE GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

927b5e91-296b-43eb-b639-b9420cf28684



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Barrancabermeja

Estado No. 22 De Viernes, 21 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300420200022100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bernardo Diaz Santos	Transportes San Silvestre Sa	20/08/2020	Auto Decide - Acepta Retiro.
68081400300420200022300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Carlos Alberto Ruiz Rueda	Luis Manuel Salazar Mendoza	20/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite
68081400300420200021800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Electrificadora De Santander S.A. E.S.P.	Angelica Maria Rojas Pedrozo	20/08/2020	Auto Rechaza - Rechazo Por Competencia Y Remite A Bucaramanga.
68081400300420190049700	Verbales De Menor Cuantia	Nelson David Arango Monsalve	Paola Andrea Pinzon Romero, Raul Chacon	20/08/2020	Auto Decide - No Fija Fecha Para Entrega

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 21 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA PATRICIA ULLOQUE GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

927b5e91-296b-43eb-b639-b9420cf28684